

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2014 00139 00
	ACCIÓN	LABORAL
	DEMANDANTE:	RUTH BELEN MURIEL GONZÁLEZ
	DEMANDADO:	NACIÓN-MINEDUCACION-FONPREMAG Y MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
	ASUNTO:	PROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad Demandada emitiera contestación al respecto y sin que se hubiera presentado reforma a la misma, en los términos del art. 173 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el art. 180 ibídem, razón por la cual se dispone:

1. **CONVOCAR** a las partes a Audiencia Inicial, la cual tendrá lugar el **19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 42 # 48-55 Edificio Atlas, segundo piso Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

3. Se advierte a las parte que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 artículo 179 inciso final, en el caso y de encontrarlo posible el Juez de Conocimiento podrá prescindir de las demás audiencias y dictar sentencia en la audiencia inicial.

4. Se reconoce personería a:

- Dr. CARLOS MARIO RESTREPO RÍOS, con T.P 94.554 del C. S de la J, abogado en ejercicio para representar al Municipio de Itagüí.
- Dr. LUIS HUMBERTO VIANA BEDOYA, con T.P 139.376 del C. S de la J, abogado en ejercicio para representar a la Nación-Mineducación-Fonpremag.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

<p>El auto anterior se notifica en estados de fecha 29 de julio de 2014. Secretaria Judicial: CATALINA MENESES TEJADA</p>
--

n.z